

Asunto: CONCEPTO SOBRE CODIFICACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

En respuesta a su comunicación, mediante la cual solicita información respecto de la codificación de Tablas de Retención Documental le informamos lo siguiente:

Previo a absolver la consulta, se señala que de conformidad con la Resolución No. 106 del 16 de marzo de 2015 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado", la Subdirección de Patrimonio Documental, es competente para absolver las peticiones y consultas que se dirijan a esta Entidad.

Respecto a la codificación de series y subseries documentales, usted puede listarlas alfabéticamente y luego numerarlas, basándose en un esquema decimal, que es el más sencillo y recomendable; lo importante es que se respete la estructura, donde el primer número corresponde a la Dependencia u Oficina, el segundo a la Serie Documental y el tercero a la Subserie Documental, todos separados por un punto.

Ejemplo:

Dependencia: 110

Serie Documental: 01

Subserie Documental: 03

Código completo: 110.01.03

Sugerimos al señor Chiles, revisar detenidamente la normatividad y bibliografía relacionada a continuación, con el ánimo de complementar la información suministrada.

- **Ley 594 de 2000.** Ley General de Archivos
- **Decreto 1080 de 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura" **Artículo 2.8.2.2.2.** *Elaboración y aprobación de las tablas de retención documental y las tablas de valoración documental.*
- **Acuerdo 004 de 2013**, expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación. *"Por el cual se modifica el procedimiento para la elaboración, presentación, evaluación, aprobación e implementación de las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental.*
- **Circular Externa AGN 03 de 2015** Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental.

- ***Mini Manual Tablas de Retención y Traslaciones Documentales. Publicación del Archivo General de la Nación (Versión Actualizada)***

Adicionalmente el Archivo General de la Nación ofrece cursos y talleres técnicos en materia de correspondencia, tablas de retención y valoración documental, gestión documental y otros, los cuales puede consultar en nuestra página web [www.archivogeneral.gov.co](http://www.archivogeneral.gov.co)

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

Sin otro particular,

**NATASHA ESLAVA VÉLEZ**

Subdirectora de Gestión del Patrimonio Documental

Anexos: NA

Copia: N/A

Proyectó: Alexander Melo Castro – Profesional Especializado - Grupo de Evaluación Documental y Traslaciones Secundarias

Revisó: William Martínez Jiménez – Coordinador Grupo de Evaluación Documental y Traslaciones Secundarias

Archivado en: GEDTS – Conceptos de TRD